

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 1978

NÚM. 62

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Dirección General de Seguridad

ORDEN DE CONVOCATORIA DE EXAMENES PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE CAPACITACION DE OPERADORES DE CABINA EN LOCALES DE ESPECTACULOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Policía de Espectáculos, de 3 de mayo de 1935 y con la Orden de este Ministerio de 4 de junio de 1965 y con el fin de atender a las demandas de personal técnico, operadores de máquinas y aparatos de cabinas en locales de espectáculos públicos:

Se convocan exámenes para la obtención de Certificados de Capacitación de Operadores de Cabina en locales de espectáculos, en Madrid, como capital de la Zona Centro, que comprende las provincias de: Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

Disponiéndose:

Primero.—Las solicitudes de examen se dirigirán a mi Autoridad, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en los *Boletines Oficiales* de las distintas provincias de la Zona. Los aspirantes deberán tener cumplidos los dieciocho años y acompañar a las instancias los siguientes documentos:

- Certificación del Acta de Nacimiento.
- Certificación facultativa que acredite no padecer incapacidad ni defecto físico incompatible con esta profesión, expedida por el personal

médico de esta Dirección General, previo reconocimiento y abono de los honorarios correspondientes.

- Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes.
- Certificación de buena conducta, expedida por esta Dirección General de Seguridad o Guardia Civil de la localidad donde resida.
- Tres fotografías tamaño carnet.

Segundo.—Los derechos de inscripción serán de cuatrocientas pesetas, que se harán efectivas en el momento de presentar la solicitud en el Negociado de Espectáculos de la Jefatura Superior de Policía, C/. Leganitos, n.º 19, horario de público de nueve a catorce horas, y los residentes fuera de la capital, las remitirán por giro postal a dicha Dependencia.

Tercero.—Como se indica anteriormente, los exámenes se celebrarán en Madrid, debiendo acreditar los aspirantes su condición de residentes en cualquiera de las provincias que integran la Zona.

Cuarto.—Las pruebas de aptitud de los interesados se verificarán ante un Tribunal constituido por los siguientes miembros:

Un Vocal, miembro de la Comisión Técnica de la Junta Central Consultiva e Inspector de Espectáculos, que actuará de Presidente.

El Ingeniero Jefe del Servicio de Transmisiones de esta Dirección General.

Un representante del Ministerio de Industria.

Un Vocal designado por la Asociación de Empresarios.

Un Vocal designado por la Asociación Profesional de Operadores de

Cabinas de Cinematógrafo de España.

Un funcionario del Cuerpo General de Policía, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

Quinto.—Los ejercicios de examen serán dos: uno teórico que se desarrollará contestando por escrito a las preguntas que formule el Tribunal, elegidas entre las que figuren en el cuestionario que al final se inserta, y otro práctico, sobre manejo, regulación, localización y reparación de averías en los aparatos, máquinas e instalaciones en general, que hayan de estar sometidos a la intervención de los futuros operadores.

Se calificarán por el Tribunal por media de las puntuaciones concedidas por cada uno de los miembros del mismo, siendo la calificación de cero a diez puntos, precisándose obtener en cada ejercicio una media de cinco puntos para pasar al siguiente.

Las actas de examen serán firmadas por todos los miembros del Tribunal.

Sexto.—Oportunamente se publicarán las listas de admitidos a examen y se indicará la fecha y hora de su comienzo, así como el local donde se verificarán las pruebas. Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Seguridad.

Teniendo en cuenta el desplazamiento a esta capital de aquellos aspirantes residentes en las provincias integrantes de la Zona, se les dará orden de preferencia en los exámenes si previamente lo solicitan y justifican.

Séptimo.—El día anterior al que les corresponda el examen o incluso,

en la mañana de mismo día, antes de su celebración, deberá el aspirante, previa la presentación del Documento Nacional de Identidad, retirar del Negociado de Espectáculos ya reseñado, el recibo de pago de los derechos de examen, que le será exigido en el momento de la prueba.

CUESTIONARIO DE NOCIONES GENERALES DE REPRODUCCION DE CINEMATOGRAFIA Y DE ELECTRICIDAD

*Papeleta 1*

El ojo humano.—Constitución de un sistema de proyección.—Esquema.

Esquema de la instalación de un cuadro de maniobra para verificar la carga de una batería de acumuladores y su descarga en la red del alumbrado de seguridad de un local de espectáculos.

*Papeleta 2*

El arco eléctrico: baja y alta intensidad. Arcos en corriente continua.

Inducción electromagnética.—Fuerza electromotriz inducida.—Autoinducción o inducción mutua.—Corriente de Foucault.

*Papeleta 3*

Arcos de corriente alterna.—La lámpara de filamento como foco de luz: sus aplicaciones.

Conceptos de la reactancia e impedancia.—Los tubos fluorescentes: su funcionamiento y elementos de su instalación.

*Papeleta 4*

El crono proyector: arrastre, obturación, alimentación y encuadre.

Corriente eléctrica.—Diferencia de potencial y fuerza electromotriz.—Cuerpos conductores.—Efecto Joule.

*Papeleta 5*

Objetivos de proyección: tipos.—Distancia focal.—Abertura de un objetivo.

Idea de la realización de una máquina dinamoeléctrica de corriente alterna.—Elementos que constituyen un alternador. Clasificación y esquema.

*Papeleta 6*

El colector de luz: sus clases.—Situación relativa de cráter y apertura del crono respecto al colector.

Batería de acumuladores.— Régimen de carga y descarga de una batería.

*Papeleta 7*

Sonido: Producción y programación.—Intensidad sonora: unidades.—Características del oído humano.

Fundamento del generador dinamoeléctrico de corriente continua.—Nomenclatura de sus elementos y esquema.

*Papeleta 8*

La pantalla.—Defectos de la proyección.—La película: tipos.—Precauciones que deben tenerse en su manipulación.—Distintos estados de deterioro de la película.

Rectificación de una corriente alterna.—Rectificadores de contactos sólidos de vapor, de mercurio y termiónicos.—Esquema de rectificación de media onda.

*Papeleta 9*

Reproducción de sonido en la película.—Sincronismo de imagen y sonido.

Idea del funcionamiento de un motor serie y shunt alimentado a tensión constante.—Reóstatos de arranque y de campo; orden en que deben manejarse para arrancar un motor shunt.

*Papeleta 10*

El reproductor de banda sonora.—Elementos de que consta. Resistencia eléctrica: su variación con la temperatura.—Ley de Ohm.—Resistencia de conductores en serie y paralelo.—Reóstatos metálicos de arranque para motores.

*Papeleta 11*

Defectos en la reproducción de sonido debidos a variaciones en la velocidad de la película.

Pérdidas de energía de un dinamo.—Diversos modos de excitar un dinamo.—Reóstatos de campo.—Reversibilidad de la dinamo.

*Papeleta 12*

La célula fotoeléctrica.—La válvula electrónica como amplificadora.

Transformadores estáticos.—Estudio elemental de su funcionamiento. Autotransformadores.

*Papeleta 13*

El altavoz.—Sistemas de altavoces empleados en reproducción sonora.—Sonido estereofónico.

Unidades eléctricas, magnéticas y electromagnéticas: enumeración.—Unidades prácticas.

*Papeleta 14*

Idea de la acústica de la sala de proyección.

Residencia interior y F.E.M. del acumulador de plomo.—Cuidados que exige su buena conservación.—Capacidad y rendimiento en cantidad y energía.

*Papeleta 15*

Proyección en color: Distintos sistemas.

Corrientes alternas sinusoidales.—Fuerza electromotriz instantánea, máxima y eficaz.—Potencia activa y reactiva.

*Papeleta 16*

Esquema de las instalaciones de luz y fuerza en un local de espectáculos.—Alumbrado ordinario y de seguridad.

Descripción elemental de la formación de campos rotatorios originados por corrientes bifásicas y trifásicas.

*Papeleta 17*

El micrófono y el pick-up.—El amplificador de sonido.

Calibrado de fusibles y localización de averías en las instalaciones eléctricas: aparatos empleados y cuidados de manejo.

Lo que comunico a VV. EE. para su debido conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Director General, Mariano de Nicolás García.

Excmos. Sres. Gobernadores Civiles de: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz. 1350

**Excma. Diputación Provincial de León**  
**Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado**

**ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)**

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Agustín Alegre Pérez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no siendo posible, como se justifica documentalente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme se determina en el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avda. de Madrid, núm. 54, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto.

TERMINO MUNICIPAL:  
CAMPAZAS

Años 1976-1977

DEUDOR	Importe deuda tributaria
<i>Concepto: Urbana</i>	
Esther Cachero Barbolla	1.513
Eleuterio Fernández	178
María Fernández Ortega	251
Isidoro Fernández Revilla	149

Deudor	Importe deuda tributaria
Gildo Martínez Barrientos	95
Manuel Martínez Blanco	112
Domiciano Ramos González	302
<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>	
Tomás Blanco Cañibano	696
<i>Concepto: Seguridad Social</i>	
Nati Colinas Cadenas	1.908
Agripina Coomonte Villar	3.940
Hermenegilda Dmguez. Minayo	801
Florencia Fernández Cadenas	393
José Fernández Domínguez	729
Mariano Fernández Fernández	3.016
Teodosio González Rodríguez	2.216
Gregoria González Peral	1.956
Enrique Manso González	2.059
Alejandro Martínez Fernández	3.916
Esteban Martínez Martínez	7.240
Eufemio Martínez Ramos	1.170
Félix Martínez Rodríguez	2.678
Sofía Rodríguez Gallego	1.097
Aurora Valverde Martínez	1.948
Ruperto Valverde Peral	1.963

TERMINO MUNICIPAL:

CASTROFUERTE

*Concepto: Urbana*

Matías Barrientos Falcon	187
María Gutiérrez Alonso	150
Joaquín Martínez Castro	265
Carlos Morán Ferreras	308
Gregorio Valle Chamorro	36
Manuel Valle Chamorro	48

*Concepto: Rentas Capital*

Elisa González Redondo	68
------------------------	----

*Concepto: Seguridad Social*

Joaquín Casteda García	2.154
David Castañeda Prado	1.477
Emiliano Castañeda Prado	985
Guillermo Chamorro García	2.276
Antonia Ferreras Viejo	1.230
Gabriela González Chamorro	677
Daciano Herrero Chamorro	738
Piedad Herrero Santos	1.292
Esteban Merino Fuentes	1.633
Restituta Pérez Martínez	1.617
José Luis Rivera Castañeda	297

TERMINO MUNICIPAL:

FUENTES DE CARBAJAL

*Concepto: Urbana*

Juliana Fernández Loza	125
Marcelina Fernández Pérez	143
Celedonia Fernández Rodríguez	156
Salvadora García Loza	143
Augusto López Pastrana	139
Manuel Presa Ramos	302
Dionisio Velado Jaular	302

*Concepto: Seguridad Social*

Ambrosio Alonso Alegre	1.847
Emiliano Barrientos Lera	2.473
Francisco Colino Real	1.230
Cándida Fernández Rodríguez	1.757
Vicente García Alonso HR.	2.194
Víctor García Alonso	4.289
García González Gervasio	1.940
Carmen García Loza	4.003
Manuel González González	738

Deudor	Importe deuda tributaria
Marqués Jura Real	1.764
Teodosia Martín Martínez	3.690
Emilia o Martínez Domínguez	862
Dionisio Martínez Fernández	677
Antonia Martínez González	1.785
Fernández Martínez Panizo	1.607
Jesusa Martínez Pastrana	801
Eliberto Negral González	841
Jesús Pastor Blanco	2.303
Constantino Pastrana Rueda	676
Micaela Pérez Fernández	1.645
Cecilia Pérez Velado	1.046
Guillermo Pérez Velado	1.847
Laura Pérez Velado	801
Lourdes Pérez Velado	1.231
M. Cruz Pérez Velado	1.108
Sira Pérez Velado	1.355
Teodoro Pérez Velado	985
Valentina Pérez Velado	1.231
Rosario Quintero Serrano	4.330
Feliciano Salcedo González	1.206
Sofía Serrano Rodríguez	677

TERMINO MUNICIPAL:

GORDONCILLO

*Concepto: Rústica*

Julián Fernández Martínez	1.062
Anselmo Herrero Hoyos	661
José Luis Jano Blanco	112
José Jano Colomo	665
Manuel Paramio García	1.176

*Concepto: Urbana*

Conrada Cascón Fernández	511
Modesto Cascón Pastrana	249
Rosario Cascón Quintero	511
J. Luis Castañeda Cascón	549
Baldomero Cuñado Hernández	548
Empresa Fernández	979
Hortensia Fernández García	318
Jesús Máximo Gallego	122
Silverio García Bolaños	280
Margarita García Gato y l	895
Dativo González Mansilla	205
José Jano Colomo	194
Miguel Jano Colomo	296
Benigno Jano Gaitero	209
Honorio López Castañeda	121
Marcial Pastor García	507
José Pastor Martín	210
Rosario Pastor Velado	192
Francisco Prieto Pastor	244
José Riol Alonso	262
Belén Rodríguez Campo	183
Felícísimo Ruiz Martínez	482
José Ruiz Martínez	1.060
Tomás Serrano Gallego	525

*Concepto: Licencia Fiscal*

Nicolás Gabarri Jiménez	101
Máximo García Robles	954
José Jano Colomo	20.507
Ramón Jiménez Gabarri	292
José Martínez Rodríguez	812
Alfredo Merino Bécares	3.501

*Concepto: Rendimiento Trabajo Personal*

Guillermo Bermejo Bermejo	465
José Martínez Gutiérrez	465
Isidro Cascón Quintero	492

Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria
<i>Concepto: Seguridad Social</i>		Inocencio Alvarez Redondo	156	TERMINO MUNICIPAL:	
Félix Alberino Velado	739	Camilo Fernández Sánchez	508	VALDEFRESNO	
Victoriano Alonso Cascón	2.031	Irene García García	194	<i>Concepto: Rústica</i>	
Crescencio Alvarez Prieto	2.647	Lisardo López Alvarez	291	María Candelas García	659
Amparo Bartolomé Serrano	5.477	José Rodríguez Rodríguez	171	Guadalupe Díez López	184
Máxima Blanco Esteban	2.414	José Suárez Suárez	181	Damián Díez Puente	369
Antonio Bolaños Burón	2.220	Herminio Tascón Alvarez	180	Francisco Gutiérrez García	610
José Carrera Valle	3.448	Doraida Alvarez Alvarez	256	Marcelo Gutiérrez García	322
Casilda Cascón Cascón	1.305	Doraida Alvarez Alvarez	185	Victori Martínez Martínez	404
Anastasio Cascón Fernández	3.385	Garnies, S. A.	11.754	Francisco Robles Díez	648
Conrada Cascón Fernández	5.158	Claudio Rodríguez García	120	Leoncio Robles Díez	1.316
Conrada Cascón González	2.524	Unión Eléctrica, S. A.	238	<i>Concepto: Urbana</i>	
Valentín Cascón Sahagún	2.031	César Fernández Fernández	115	M. Carmen Rodríguez Verdura	1.523
Dionisia Díez Gutiérrez	2.369	José García Fernández	1.304	Rufina Alonso González	88
Obdulia Fernández Jano	1.108	Ulpiano Ordóñez Benéitez	377	Juan Robles Castro	8.781
Tiburcio Fernández Jano	676	Socios Lechería Villagursan	149	María Prieto Suárez	405
Julián Fernández Martínez	10.031	Lisardo Alvarez García	202	Faustina Núñez Gutiérrez	307
Melitón Gaitero Ballesteros	677	Eugenia Escribano Muñoz	2.925	Carmen García Robles	172
Licinia Gallego Martínez	801	Petronila García Lorenzana	369	Felicitas García Rodríguez	169
Jesús García González	1.108	Manuel Redondo Tovar	247	Francisco González Castro	1.784
Victorina García Martínez	2.633	<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>		Rafael Llamazares	568
Petra González González	1.293	Hermógenes Alvarez Alvarez	3.501	Marcelino Alonso Gómez	327
Eusebia Gutiérrez Blanco	2.216	Francisco Alvarez García	700	Ricardo Alonso Gómez	838
Anselmo Herrero Hoyos	5.723	Angel Lino Bragado Fraile	1.751	Dionisia Alonso Pertejo	2.240
Aureliano Herrero Hoyos	1.207	Segundo Menéndez González	700	Benedicta Fernández Alonso	3.143
J. Luis Jano Blanco	2.647	Minas Ventana, S. A.	8.517	Federico Fernández Villa	8.114
José Jano Colomo	12.505	Minas Ventana, S. A.	700	Santos González Fernández	4.288
Eufemio López Castañeda	677	J. Constantino Ramos Rascado	808	Cayo Llamazares Martínez	7.329
Eugenio López Castañeda	1.723	<i>Concepto: Rendimiento Trabajo Personal</i>		Nicolás Martínez Alonso	3.195
Ventura López González	2.062	Manuel Quiñones García	2.198	César Morán Martínez	12.474
Pedro Llanos Sánchez	2.092	María Quiñones García	436	Bernardo Olivera HR.	1.360
Eugenia Martínez García	2.093	<i>Concepto: Seguridad Social Agra.</i>		Amador Robles Fernández	9.030
Teresa Matanza González	801	Nemesio Alonso Hidalgo	1.541	Victorino Prieto Puente	592
Manuel Paramio García	11.015	Santiago Alvarez	4.616	Gonzalo García Vaca	811
Alejandro Pastor Pastor	1.976	José Alvarez Alvarez Cosp.	2.277	Luciano Antuña Castaño	6.257
Victoriana Pastrana Rubio	1.046	Leonardo Alvarez Leonardo	801	Cecilio Derruti Rabadán	2.158
Milos Valdés Vasco	1.757	Adelina Alvarez Arienza	1.643	Manuel López Cañón	735
Germán Velado Bajo	1.416	Ramón Alvarez Blanco	1.749	Valentín Prieto Gutiérrez	2.127
Félix Velado Merino	923	Jesús Alvarez Robes	3.938	<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>	
TERMINO: SAN EMILIANO		Teresa Alvarez García	2.437	Avelino Alvarez Menéndez	1.330
<i>Concepto: Rústica</i>		Agustín Alvarez Martínez	1.108	Guadalupe Díez López	-
Santiago Alvarez	1.013	Florentino Alvarez Menendo	739	Justiniano Díez García	700
Jesús Alvarez Boñes	800	José Alvarez Micieza	1.723	Laudeli Ferreras Saludes	1.330
Manu Alvarez Rguez. Calvo HM	988	Balbina Alvarez Pérez	801	Conrado García Alonso	700
Man Alvarez Rodríguez Flórez	3.685	Manu Alvarez Rodríguez HM.	3.447	Máximo Gutiérrez Gutiérrez Hip.	323
Fundación Alvarez Carballo	9.011	Alvarez Rodríguez Flórez	15.384	Angel Hernández Manuega	9.458
Manuel García Fernández	860	Man HM.	15.384	Marcelino Rodríguez Robles	4.700
Angeles García Rodríguez	1.285	Josefa Aparicio García	862	Luis Silva Pereira	2.693
Segundo González Rodríguez	1.136	Concepción Fernández Alvarez	1.773	<i>Concepto: Seguridad Social Agraria</i>	
<i>Concepto: Urbana</i>		Olegario Fernández García	678	Manuel Aliz Gutiérrez	2.652
Lisardo Alvarez Alvarez	343	Santiago Fernández Majua	678	Isidora Alaiz Martínez	4.059
José Suárez Manzano	160	Fundación Carballo	29.504	Jesusa Alaiz Rueda	3.569
Angelina Méndez Entrago	361	Celestino García Alvarez	1.939	Angel Alonso García y H M	1.046
M. Angela Alvarez García	284	Vicente García Alvarez	3.401	Jesús Alonso Martínez	985
Aracel Marcello Barriada	211	Manuel García Fernández	3.261	Eutiquio Alonso Olivera	2.663
Agripina Alvarez Ordóñez	188	Angeles García Rodríguez	4.985	Modesto Alvarez Flórez	2.221
Florentino Alvarez Méndez	165	Gabriela González Rodríguez	1.783	Victorina Aller Alaiz	1.355
Soc. Ganaderos Riolago	103	Segundo González Rodríguez	4.986	Sinfiorosa Aller Díaz	1.976
Ismael Rodríguez Alonso	141	José Lucas Alvarez	729	Isacio Aller González	3.127
Lisardo Alvarez Alvarez	709	María Meléndez HM.	3.569	Lisandro Aller González	1.889
Francis Berçiano Redondo	1.368	Josefa Menéndez Alvarez	1.602	Lucuiana Aller González	1.046
Manuel García Majua	1.824	Teodosia Osorio Conde	5.416	Prisciliano Blanco Viejo	1.921
Javier Puerto Rodríguez	575	Norberto Otero Alvarez	1.010	Hermógenes Campos Moreno	738
Alfredo Alvarez Riesco	204	Herminio Ramos Puente	923	Domingo Cancelo García	1.906
Minas Ventana, S. A.	2.154	Francisco Rodríguez HR.	1.231	José Castro Gutiérrez	2.569
Antonio Ordóñez Alvarez	595	José Rodríguez Cuesta	3.863	Simona Crespo García	3.200
Angel Rodríguez Aparicio	688	Manuel Soto Arias	1.477	Pedro Crespo Gutiérrez	1.317
Sed. Lechera Puerto Ventana	95	Asunción Suárez	2.092	Alfredo Díez Ferreras	677
Jesús Alvarez Bobes	103			Guadalupe Díez López	3.139
Mau Alvarez Estrada Díaz	128			Vda. Damián Díez Puente	6.276

Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria
Lucinio Fernández Pérez	1.207	TERMINO MUNICIPAL:		Lorenzo Martínez Redondo	1.416
Serapia Fernández Rodríguez	923	VILLAMANDOS		Teodoro Martínez Toral	7.678
Marcos y Clarisa Ferrero	2.584	<i>Concepto: Rústica</i>		Secundino Morla González	2.244
Jesusa Flórez Méndez	4.421	Francisco Barrio Huerga	657	Guillermo Muñiz Castellanos	3.508
Benedicto García Díez	1.585	Bernardo Cadenas Navarro HM.	701	Eduardo Murciego Borrego	6.054
Julia García Díez	4.821	Francisco Huerga Rodríguez	952	Macrina Murciego Chamorro	1.538
José García García	2.195	Ladislao Huerga Hidalgo	1.138	Crescencia Navarro Fernández	2.030
Emeterio García Martínez	2.411	Saturnino Huerga Rodríguez	1.438	Gumersindo Navarro Fernández	2.524
Florentino García Prieto	1.644	Laurentino Lorenzana Redondo	4.693	Arsenio Paz García	923
Justo García Puente	2.608	Luci Lorenzana Redondo HR.	770	Lázaro Pérez Cadenas	1.912
Cándida García Villafañe	1.785	Teodoro Martínez Toral	1.328	José Pérez Rodríguez	1.865
Miguel González Aller	2.368	Eduardo Murciego Borrego	1.159	Antonio Pozuelo Redondo	4.607
Santos González Fernández	1.451	Felipe Rodríguez Balada	3.032	Agustina Prada Borrego	1.538
Fe González Flórez	3.510	Bonifacio Rodríguez Pérez	1.063	Felipe Rodríguez Balada	11.578
Piedad González Menéndez	1.426	<i>Concepto: Urbana</i>		Vicente Rodríguez Borbujo	2.796
Ángel González Martínez	1.231	Toribio Barrios Giganto	130	Encarnación Rodríguez García	3.620
Eul. González Villadangos	1.920	Ana Cadenas Borrego	141	Bernardo Rodríguez Huerga	2.068
Miguel Gordón Aller	1.645	Pilar Castelo Valencia	420	Pedro Rodríguez Huerga	1.317
Máximo Gutiérrez Villadangos	1.920	Felisa Escudero Ramos	1.217	Bonifacio Rodríguez Pérez	5.971
Anselmo Gutiérrez Gutiérrez	5.609	Liborio Gallego Fuente	184	Saturnina Toral Gaitero	2.094
Práxedes Gutiérrez Gutiérrez	2.277	Carlos García Olmo	585	José Valencia Lorenzana	2.094
Constanza Gutiérrez Puente	3.091	Martín Gorgojo	649	Dionisia Velado García	2.209
Guadalupe López Castro	1.661	José Luis Herrero García	250	TERMINO MUNICIPAL:	
Verenuncio Llamazares Llam.	1.168	Romualdo López Serrano	108	VILLAORNATE	
Fernando Llamazares Ordás	1.624	Antonio Lorenzana Redondo	765	<i>Concepto: Urbana</i>	
Marina Llamazares Puente	2.633	Rogelio Lorenzana Redondo	575	Mercedes Ferreras Herrero	281
Silvino Llamazares Puente	2.216	Arturo Pozo Carbajo	667	Asteri Gaitero Ferreras	175
Felicitísimo Llamazares Sancho	2.647	Antonio Pozuelo Redondo	1.105	Ángel Gaitero Ferreras	324
Nemesio Llamazares Puente	2.959	Epigmenio Tranche Zotes	152	Ramira Gaitero González	555
Honorato Martínez Alonso	2.303	Amador Valdueza Carbajo	3.158	Abundio Gaitero Huerga	340
Aude Martínez Llamazares	1.939	<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>		<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>	
Victori Martínez Martínez	3.385	Valeriano Fernández Carrera	923	Jesús Barcenilla Domingo	630
Juliana Martínez Muñiz	985	Efigenio Tranche Zotes	700	Paciano Ferreras Barrientos	693
Saturn Martínez Sandoval	2.092	<i>Concepto: R. Trabajo Personal</i>		<i>Concepto: Rendimiento Trabajo Personal</i>	
Pedro Méndez Flórez	1.762	M. Jesús Alonso Alvarez	144	Aquilino García Olmo	492
Tomás Méndez Méndez	390	<i>Concepto: Seguridad Social</i>		Santiago Almazan Pérez	577
Vicenta Méndez Méndez	1.612	Valentín Amez Blanco	2.390	<i>Concepto: Seguridad Social</i>	
Benigno Muñiz Francisco	923	Francisco Barrios Martínez	862	Josefa Alonso Herrero	1.046
Bernardo Olivera Bernardo	722	Máximo Borrego Cruz	1.927	Aleja Barrientos Ferreras	862
Argimira Pertejo Alonso	677	Angeles Borrego Fernández	2.216	Avelina Cadenas Borbujo	1.600
Florencio Prieto Alonso	923	Demetrio Borrego Fernández	2.585	Eutiquiano Cadenas Lozano	3.265
Florentin Prieto Pertejo	1.877	Mariana Cadenas Huerga	6.922	Arsenia Castañeda Giganto	985
Isabel Jer Prieto Prieto	1.536	Ramona Cadenas Martínez	2.647	Consola Fernández Barrera	2.481
Plácida Prieto Robles	2.194	Raimunda Canal Valencia	739	Liberta Fernández González	1.477
Asunción Puente Alonso	5.897	José Carbajo Lojedo	2.752	Joaquín Fernández Iglesias	739
Escolástica Puente Castro	1.918	Emilio Castelo López	718	Antón Fernández Rodríguez	1.231
Esteban Puente Díez	4.279	Argimiro Fernández Castelo	1.785	Arsenio Ferreras Cadenas	1.355
Natividad Puente Díez	1.231	Máximo Fernández Fernández	1.916	Arteri Gaitero Barrientos	923
Ramón Puente García	1.910	José Franganillo Pozo	2.220	Ángel Gaitero Ferreras	1.908
Rufino Puente Gutiérrez	3.620	Pantaleón García Castro	1.600	Primitiva García Gaitero	862
Tomás Puente Gutiérrez	986	Valeriano García Castro	2.852	Admiración García González	676
Victorino Puente Llamazares	2.837	Gaudencio Giganto Pérez	1.206	Ricardo González Ferreras	2.154
Lucio Puente Llamazares	1.908	Restituto Herrero García	2.081	Ángela Ferreras Redondo	677
Modesto Puente Rivero	4.457	José Huerga Astorga	2.961	Eutiquiano Morán Rodríguez	677
Enrique Puente Robles	3.825	Romualdo Huerga Borrego	2.399	Eduardo Murciego Borrego	1.293
Manuel Robles Castro	739	Felipe Huerga Hidalgo	1.892	Antonio Paramio Casado	2.400
Francisco Robles Díez	10.892	Ladislao Huerga Hidalgo	9.763	Silvino Pérez Martínez	2.461
Andrés Rosa Robles Ferndz.	1.231	Felipe Huerga Huerga	1.865	Albina Rodríguez Martínez	2.956
Rosa Robles Fernández	1.046	Marcos Huerga Huerga	985	TERMINO MUNICIPAL:	
Isabel Sole Rguez. Robles	2.461	Santiago Huerga Martínez	677	VALDERAS	
Ramón Rodríguez Puente	923	Francisco Huerga Rodríguez	3.631	Años 1976 - 1977	
Petronila Sánchez Campos	2.656	Saturnino Huerga Rodríguez	5.292	<i>Concepto: Rústica</i>	
Victoria Sánchez Campos	1.109	Gorgonio Leonardo Amez	1.788	Ana María Alonso Anieba	1.627
Juliana Sancho Aller	4.274	Felici Lorenzana Cadenas	2.821	Severino Alvarez	253
Máximo Sánchez Blanco	739	Abilio Lorenzana Redondo	1.661	Alfonso Borrego García	645
Elías Serrano Martínez	3.040	Laurentino Lorenzana Redondo	22.091		
Dominga Tascón Cordero	2.048	Luci Lorenzana Redondo	3.938		
Florencia Tascón Torre	4.168	Antonio Martínez Huerga	1.307		
Angastasio Torices García	1.748	Eustaquio Martínez Lorenzana	2.277		
Guadalupe Puente Viejo	2.524				
Felic-Segundo Villa Rodríguez	1.109				

Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria
Servillo Burón Hros.	701	Anastasio Morán Rodríguez	190	Pedro Cuende García	3.754
Modesto Campo Tejedor	205	Alfredo Morilla Morilla	452	Mónica Cuende Llanos	1.785
Modesto Caneja	618	Organización Sindical	5.212	Francisco Fernández Abajo	1.538
Fernanda Carnero Fernández	1.097	Emilia Pérez Pastor	629	Aranides Fernández Bolaños	655
Eugenio Carnero González	313	Honorato Pérez Pastor	1.088	Luisa Fernández Bolaños	3.092
Eladio Carpintero Grande	334	Loreado Prieto Burón	117	Daniel Fernández Carreño	11.630
Carmen Casado Pelayo	410	Ovidio Redondo Peláez	3.817	Daniela Fernández Díez	1.935
Pedro Cascón Teresa Hrs.	540	Cesárea Rodríguez Alonso	566	Luis Fernández González	5.920
Amalia Centeno Soto	529	Gumersindo Rodríguez López	948	Gregoria Fernández Morilla	801
Rogelia Centeno Velado	1.691	Pedro Ruiz Vecino	1.727	Arcadio Fernández Villar	2.955
Pedro Cuende García HM	204	José Sánchez Ornia	991	Ramón Flórez Marbán	1.156
Daniel Fernández Carreño	464	Amados Sierra González	1.915	Diego García Bécades	1.477
Eugenio García Rodríguez	404	Antonio Sierra Lama	91	María García Calleja	2.031
Marce López Carpintero HR	1.164	Félix Soto Castañeda	787	Jesús García Casado	1.865
Zósimo López García	415	Vicente Soto López	2.081	Félix García Domínguez	4.059
J. Manuel Lozano Justel	546	Moisés Tirados Blanco	365	Cayetano García Fernández	2.092
José Manuel Martínez	96	Dorothea Toral Martínez	1.204	Victor García García HR.	6.800
Elena Modino Alonso	50			Honorato García Gómez	1.969
Alfredo Morilla Sánchez	1.620	<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>		Celedonia García Lera	1.937
Arturo Morilla Sánchez	517	Heleodoro Abad Robles	1.847	Julia García Lera	1.937
Celerino Paz Amo	198	Cándido Callejo Robles	1.302	Justino García López	1.108
Inmaculada Pérez Casado	497	Sandalio Carnero García	500	Manuela García Martínez	1.865
Miguel Quiñones Rodríguez	292	Julián Carnero Marcos	3.501	Juana García Ortega	6.581
Esteban Redondo	1.253	Tomás Carpintero Fonseca	1.554	Agapito García Prieto	3.689
Daniel Rodríguez Alvarez	1.047	Atanasio Castro González	251	Cayo García Trancón	1.786
Honorato Tirados Blanco	2.290	Eduardo Estébanez García	2.087	Simón García Vaquero	9.542
Dorothea Toral Pastor Hr.	242	Simón Farto López	700	Elías Garrote Flórez	2.653
César Torres Ordás	608	Valentín Fernández Martínez	700	Elena Garzo Alonso	2.648
		Pedro García Meléndez	700	Severino Garzo Alonso	2.941
<i>Concepto: Urbana</i>		Daniel González Rodríguez	1.864	Emiliano González Díez	3.016
Mauricio Arias Cubillas	2.224	J. Lafort y Cía., S. A.	4.994	Angeles González Ovejero	2.229
Emilio Blanco Caro	745	Angeles Ama Martínez	3.823	Emilia González Tejedor	1.963
Carlos Blanco Condado	181	Sebastián Peláez Peláez	323	Santiago Grande Ortega	11.789
Paz Cabo Ballinas	1.064	Manuel Rando Farto	700	Teófila Grande Quijada	923
Manuel Ambano Casado	513	J. Aurelio Rico Fernández	3.501	Santiago Guzmán Martínez	1.761
Silvano Carnero Ama	953	Dionisio Río Saludes	700	Pedro Huerta Bueno	1.632
Fernando Carriedo Fernández	280	José Rodríguez Rubio y 1	10.714	Teresa Justel Prieto	3.239
Andrés Carriedo Ortega	69			Alejandro Lera Martínez	1.655
Facundo Casado Macho	1.120	<i>Concepto: R. Trabajo Personal</i>		Graciano Lera Martínez	923
Dioni Centeno Carpintero	856	Lorenza Abad Martínez	2.199	Pedro Lera Martínez	1.108
Feliciano Domínguez Ortega	157			Aniceta López Campillo	1.773
Pedro Estébanez Grande	238	<i>Concepto: Seguridad Social Agr.</i>		Marce López Carpintero HR.	25.476
Eduardo Estébanez Fernández	917	Anama María Alonso Amieba	88.243	Alicia López Fernández	1.046
Benito Fernández Blanco	262	Dionisio Alonso Casado	2.915	Felipe López García	1.909
Inocencio Fernández Carro	340	Tomás Alonso Represa	1.931	Zósimo López García	16.922
Agustina Fernández Fernández	693	Luisa Arteaga Lera	2.213	Patrocino López Merino	2.223
Justini Fernández Modino	449	Eustaquio Arteaga Viejo	1.908	J. Manuel Lozano Justel	10.322
Andrés Fernández Pérez	196	Eliseo Bécades Bécades	862	Cesáreo Luque Irazabal	1.293
Manuel Fernández Varela	2.390	Jesús Bécades Carballo	1.914	Dominga Llanos Sánchez	6.792
José Fraile Arévalo	3.018	J. María Bécades Gutiérrez	1.426	Eustaquio Marcos Farto	2.225
Antonio Francia Sánchez	9.424	Valeri Benallas Campollo	3.109	Florentino Marcos Farto	1.641
Manuel Franco Pérez	955	Socorro Borrego García	2.585	Julián Marcos Prieto	2.498
Fermin García Díez	135	Domingo Burón Morán	676	José Manuel Martínez	17.600
Rogelia García Fernández	306	Silvia Cadenas Lera	862	Constancio Martínez Estébanez	3.567
Jonás García Pérez	6.122	María Callejo González	1.231	Manuel Martínez Vázquez	2.308
Pablo García Ruano	179	Pedro Cambero Díez	5.169	Eulogio Mayo Luis	8.985
Pedro García Sendes	116	Modesto Campo Tejedor	8.062	Angel Méndez Estébanez	801
El mismo	343	Vicenta Caño Alonso	1.661	Elena Modino Alonso	8.369
José Gil Cepeda	2.614	Victor Carnero Arteaga	862	Tomás Modino Marcos HR.	1.477
Deogracias González Merino	537	Jacinto Carnero Carnero	674	Alfredo Morilla Sánchez	22.263
Trinidad González Estébanez	1.331	José Carnero Carnero	1.756	Arturo Morilla Sánchez	3.754
Pilar González Santos	1.653	Elis Carnero Carpintero	8.799	Justo Núñez Grande	1.477
Tedorino Grande Ortega	728	Fernanda Carnero Fernández	8.431	Arturo Ordóñez Santos	1.046
Grupo Labradores y Ganad	151	Eugenio Carnero González	4.861	Juan Ortega	2.164
Avelino Gutiérrez Gutiérrez	3.452	Victorino Carnero Pérez	862	Esmeralda Ortega Blanco	4.717
Francisco Huelga Navarro	473	Pe Carpintero Carpintero	862	Socorro Ortega Blanco	3.081
El mismo	1.509	Eladio Carpintero Grande	14.533	Celerino Paz Amo	2.708
Teófilo López Centeno	3.839	Carmen Casado Pelayo	7.576	Cándido Pérez Arteaga	738
Félix Losada Estébanez	454	Emeterio Castro García	9.784	Lázaro Pérez Cachón	3.077
Delfina Macho Díez	488	Atanasio Castro González	739	Inmaculada Pérez Casado	9.076
Rafaela Mancha García	249	Lucinio Castro Robles	6.910	La misma	1.907
Justo Marcos Pérez	161	Rogelia Centeno Velado	23.015	Ruperto Pérez Herrero	5.317
Isabel Martínez Prieto	190	María Cepeda Vallinas	2.893	Guillermo Pérez Pérez	2.032
Fernando Martínez Torres y 1	2.391	Nemesia Cuende Llanos	9.416		

Deudor	Importe deuda tributaria
Eugenio Pérez Serrano	1.590
Heliodoro Pozo Martínez	1.748
Eudoso Prieto Justel	9.739
Miguel Quiñones Rodríguez	10.091
Segundo Río García y 1 HM	1.969
Guadalupe Rodríguez Alonso	1.906
Daniel Rodríguez Alvarez	7.165
Lorenza Rodríguez Estébanez	1.847
Fernando Rodríguez Fuente	1.267
Candelas Rodríguez García	2.193
Carmen Rodríguez García	1.905
Emiliana San Martín	3.322
Andrés San Martín Callejo	1.969
Alfonso Santiago Justel	801
Prudencia Sánchez Serrano	1.969
José Luis Sevillano	3.424
Ovidio Sierra Martínez	1.355
Donaciana Soto Díez	985
Emilia Tejedor González	5.418
Honorato Tirados Blanco	17.985
Clementina Toral Casado	2.550
Angeles Toral Fernández	2.666
Doroteo Toral Pastor	9.213
César Torres Ordás	7.631
Florentino Trancón Farto	2.184
Genaro Trancón Farto	2.804
Honorino Valencia Amez	2.155
Julio Valencia Tejedor	1.231
Jesús Vaquero García	677
M. Concepción Vázquez Prada	1.794
Jacinto Vega Rodríguez	4.307
María Vega Rodríguez	2.954
Agapito Vega Rojo	2.646
Modesto Velado Farto	2.585
Robustiano Velado González	3.619
Basilides Velado Martínez	2.955
Conrado Velasco Millán HR	677
Eduardo Villa Marcos	2.386

León, 20 de febrero de 1978.—El Recaudador Auxiliar, Agustín Alegre Pérez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 994

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero último, accediendo a lo solicitado por doña María del Pilar Fernández Girón y don Benito Fernández Girón, acordó la permuta de las siguientes parcelas:

De la propiedad municipal: Terreno al sitio de La Borreca, de 59 metros cuadrados de superficie aproximada, que linda: Norte, terreno propiedad de los hermanos Fernández Girón; Sur, calle de las Escuelas; Este, Hros. de Felicidad Girón, y Oeste, más terreno municipal.

De la propiedad de D.ª M.ª del Pilar y D. Benito Fernández Girón: Terreno al sitio de La Borreca, de 59 metros cuadrados de superficie aproximada, Linda: Norte, Sur y Oeste, terreno municipal, y Este, terreno de los señores Fernández Girón.

El expediente tramitado se halla de manifiesto en la Secretaría municipal,

por el plazo de quince días, pudiéndose formular contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 1.º de marzo de 1978.—El Alcalde, José Morán Rodríguez. 1275 Núm. 463.—600 ptas

### Ayuntamiento de Castrocalbón

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para construcción de casa de médico y centro rural de higiene, el cual, una vez adaptado a las posibilidades económicas del Ayuntamiento, importa la cantidad de dos millones novecientas veinte mil pesetas, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular reclamaciones.

La realización de esta obra ha sido declarada de urgencia por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1978.

Castrocalbón, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde (ilegible). 1365

### Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública para la ejecución de las obras de cobijo de las aguas de la «Cárcava», en Cimanes del Tejar, bajo el tipo de 488.379,00 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, planos y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en concepto de fianza provisional la cantidad de 29.303,00 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal desde las nueve a las catorce horas, desde el siguiente día de la publicación del primer anuncio hasta el día anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; entendiéndose los plazos y fechas que se citan referidos a días hábiles.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., de ....., vecino de ...., provisto de D. N. I. número ..... y carnet de Empresa núm. ...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el ex-

pediente, se compromete a ejecutar las obras de cubrición de la «Cárcava», en Cimanes del Tejar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra) o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no hallarse afectado de incapacidad legal.

(Fecha y firma).

Cimanes del Tejar, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde, L. Velasco.

1279 Núm. 464.—1.200 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

### PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1978. Plazo 15 días

Boñar 1225

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 31 de diciembre de 1977:

Plazo: 15 días

Gradefes 1246  
Galleguillos de Campos 1249  
Castrillo de Cabrera 1269  
Barjas 1271  
Trabadelo 1326

### CUENTAS

Gradefes, Cuenta general del presupuesto y administración del patrimonio, referidas al ejercicio de 1977. 15 días y 8 más. 1246

Barjas, Cuenta del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, ambas correspondientes al ejercicio de 1977.—15 días hábiles y 8 más. 1271

Magaz de Cepeda, Cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio, valores independientes y auxiliares del presupuesto y de caudales, correspondientes al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 1284

Trabadelo, Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1977 y la de administración del patrimonio de dicho año.—15 días hábiles y 8 siguientes. 1326

Villaobispo de Otero, Cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio, valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de caudales, referidas al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 1330

**PADRONES**

- Gradefes, Padrones municipales de: Circulación de vehículos, tránsito de ganados, tenencia de perros y canaiones.—15 días. 1246
- Galleguillos de Campos, Padrón del impuesto sobre vehículos de motor, así como el de beneficencia, correspondientes al ejercicio de 1978.—15 días hábiles. 1249
- Villamañán, Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos y el de la beneficencia municipal, ambos para 1978.—15 días. 1254
- Gordoncillo, Padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para 1978.—15 días hábiles 1274
- Castrillo de Cabrera, Padrón de vehículos de tracción mecánica y el de familias pobres, para el ejercicio de 1978.—Plazo reglamentario. 1269
- Villarejo de Orbigo, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para el ejercicio de 1978.—15 días. 1270
- Barjas, Padrón de vehículos de motor para 1978.—15 días hábiles. 1271
- Villadangos del Páramo, Padrón del impuesto municipal sobre circulación.—15 días. 1319
- Hospital de Orbigo, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, del ejercicio de 1978.—15 días. 1324
- Trabadelo, Padrón de vehículos de motor de 1978.—15 días hábiles. 1326
- Villaobispo de Otero, Padrón municipal del impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1978.—15 días. 1330

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Distrito de Ponferrada*  
Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas n.º 276/77, sobre lesiones en accidente de circulación, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

“Sentencia.—Ponferrada, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas n.º 276/77, seguido con intervención del Ministerio Fiscal contra Antonio Alvarez Voiz, de 19 años, casado, minero, sin domicilio conocido en la actualidad. Y como perjudicados Alfredo Mesedo Rivero, de 20 años, soltero, minero, y también sin domicilio conocido; Angel Alvarez Alvarez, mayor de edad y vecino de Tombrio de Arriba, y la Seguridad Social representada en autos por el Letrado D. José Ramón López Gavela.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Joaquín Alvez Voiz, a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir o su derecho a obtenerlo durante un mes y a las costas de este juicio. A que indemnice a Angel Alvarez Alvarez en veinticinco mil pesetas por daños sufridos en su vehículo; a Alfredo Mesedo Rivero en otras veinticinco mil pesetas por daños corporales; y a la Seguridad Social en otras veinticinco mil pesetas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Antonio Goicoa Meléndrez.”

Y para que sirva de notificación en forma legal a Antonio Joaquín Alvez Voiz, y a Alfredo Mesedo Rivero, expido y firmo la presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Abel Manuel Bustillo Juncal. 1331

**Magistratura de Trabajo****NUMERO DOS DE LEON**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 319/78, seguidos a instancia de Porfirio García Cuellas contra Ocejo y García, S. A. y otras, sobre revisión invalidez-silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día diecinueve de abril, a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Ocejo y García, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez. Luis Pérez Corral.—Rubricados. 1286

**Anuncios particulares****Comunidad de Regantes****CANAL CASTAÑON****Villazala**

Se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el domingo día 26 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria y para el domingo siguiente día 2 de abril a la misma hora en segunda, en los locales de Villazala, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Acta anterior.
- 2.—Memoria.
- 3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
- 4.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.—Estas estarán de

manifiesto al público en las oficinas durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

5.—Informes del Presidente.

6.—Ruegos y preguntas.

Villazala, 2 de marzo de 1978.—El Presidente de la Comunidad (ilegible). 1240 Núm. 468.—540 ptas.

**Comunidad de Regantes  
DEL CANAL BAJO DEL BIERZO****Sindicato de Riegos**

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes, que el plazo de pago, en período voluntario, de la derrama del presente ejercicio, ha sido fijado del 1 al 30 de abril próximo, a cuyo efecto la oficina recaudatoria, sita en la Sucursal de la Caja Rural Provincial, de esta ciudad, calle Gómez Núñez, 21, estará abierta todos los días laborables de nueve a doce horas.

Los recargos establecidos en las Ordenanzas, empezarán a cobrarse a partir del día primero de mayo siguiente, a todos los usuarios que no hayan hecho efectivos sus recibos en el indicado plazo.

Ponferrada, 6 de marzo de 1978.—El Presidente del Sindicato, Samuel Pacios.

1293

Núm. 465.—460 ptas.

\*\*\*

**CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL**

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, para que asistan a la Junta General que preceptúan los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el Salón de Actos de la Escuela Sindical «Virger de la Encina», el día 2 de abril próximo, a las ocho horas, en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las nueve en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Cuentas anuales de 1977.
- 3.º Memoria General de 1977.
- 4.º Altas en riego.
- 5.º Organización de riegos para mil novecientos setenta y ocho.
- 6.º Nombramiento Tesorero - Contador.
- 7.º Plan de obras complementarias.
- 8.º Informes y propuestas de las Presidencias.
- 9.º Reforma varios artículos de las Ordenanzas.
- 10.º Contestación ruegos sesión anterior.
- 11.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 6 de Marzo de 1978.—El Presidente, Lorenzo García.—El Secretario, Miguel Millán.

1294

Núm. 466.—740 ptas.